

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la  
**Compañía Producciones Nuevos Sederos PIXILIN S.A.**  
Guayaquil-Ecuador.

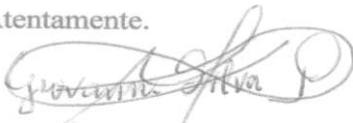
He examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **Producciones Nuevos Sederos PIXILIN S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados conexos de resultados integrales, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **Producciones Nuevos Sederos PIXILIN S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros, así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

Según se menciona en la Nota 16 de los estados financieros, la Compañía ha sufrido una pérdida, el plan presentado por parte de la Administración se encamina a concretar en el futuro inmediato contratos con el sector público que permita mitigar los efectos para que en el año 2016 no llegue a producirse una nueva pérdida que llevaría a la Compañía a la Disolución; Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los importes de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

En virtud de la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, la Administración, así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente.



Ing. Geovanna Silva Parrales  
C.I. 092714539-1  
**COMISARIO**

**Guayaquil, Junio 28 de 2016**

**ANEXO 1**

*Ing. Geovanna Silva  
Comisario*

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
COMPAÑÍA Producciones Nuevos Sederos PIXILIN S.A.  
AÑO 2015**

**1.- ANTECEDENTES**

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **Producciones Nuevos Sederos PIXILIN S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2015; pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, con el análisis sobre los estados financieros correspondientes al año 2015, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

**2.- OBJETIVOS DEL INFORME**

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2015, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras.

**3.- LIMITACIONES**

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2015 ni futuro.

**4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DE LA ADMINISTRACION**

La colaboración por parte de la Administración de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designado; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

**5.- ASPECTOS GENERALES**

*Ing. Geovanna Silva  
Comisario*

## **Existencia Legal**

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 27 de julio de 2015; sus operaciones se centran en la compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, normas, regulaciones y decretos vigentes para sociedades anónimas de carácter privado que operan en el Ecuador. Sus actividades se centran en producciones de espectáculos, creación artística y de entretenimiento.

## **Libros Sociales**

Los libros sociales de la Compañía son: Libro Talonario de Títulos, Libro de Acciones y Accionistas, de Participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

## **De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.**

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través de la Gerencia General. En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía se basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros, observándose que existe consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables; existen deficiencias relacionadas con la emisión de Políticas operativas que permitan controlar de manera adecuada los activos debido a la utilización y depósitos de fondos utilizados que no se sustentan adecuadamente (Recomendación No.01).

## **Memoria del Representante Legal**

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331, que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñada por el Sr. Jhonathan Luna Muñoz. A la emisión de este informe dicho documento me ha sido proporcionado y está para ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

## **6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS**

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada en el mes de octubre para para el nombramiento de los Comisarios.

## **7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS**

*Ing. Geovanna Silva  
Comisario*

La Compañía no ha tomado una cobertura de Seguro, para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; además, debe considerarse que los utilizados son susceptibles de pérdidas o daños; tema sobre el que he realizado la observación respectiva (Recomendación No.2).

## **8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

### **Principales Bases de Presentación**

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES; en concordancia con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

Ciertas estimaciones contables son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones

Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones comerciales que se han dado son básicamente las presentaciones artísticas en eventos de inauguración de obras públicas y agasajos y homenajes de personas particulares, todo lo cual se muestra en estados financieros siguientes:

**COMPAÑÍA ANONIMA PPRODUCCIONES NUEVOS SENDEROS PIXILIN S.A.**

**Estado de Situación Financiera**

*Ing. Geovanna Silva  
Comisario*

## Cifras expresadas en US\$

<b>Al 31 de Diciembre,</b>	<b>2.015</b>
<i>Activos</i>	
<i>Activos Corrientes:</i>	
Caja y bancos (nota 1)	981,83
Anticipos por liquidar (nota 2)	948,55
Crédito tributario (nota 3)	212,64
Retenciones en la fuente (nota 4)	240,00
	<b>2.383,02</b>
<i>Activos Fijos:</i>	
Equipos y mobiliario (nota 5)	14.844,00
Depreciación acumulada (nota 5)	(1.772,87)
	<b>13.071,13</b>
<b>T o t a l A c t i v o s</b>	<b>15.454,15</b>
<i>Pasivos</i>	
<i>Pasivos Corrientes:</i>	
IVA retenido por pagar (nota 6)	1.044,60
Retenciones en la fuente por pagar (nota 7)	687,43
IVA por pagar (nota 8)	22,70
<b>T o t a l P a s i v o s</b>	<b>1.754,73</b>
<i>Patrimonio</i>	
Capital social (nota 10)	16.000,00
Resultados del ejercicio (nota 11)	(2.300,58)
<b>T o t a l P a t r i m o n i o</b>	<b>13.699,42</b>
<b>T o t a l P a s i v o s y P a t r i m o n i o</b>	<b>15.454,15</b>

**COMPAÑÍA ANONIMA PPRODUCCIONES NUEVOS SENDEROS PIXILIN S.A.**

**Estado de Resultado Integral**

Cifras expresadas en US\$

**Al 31 de diciembre de, 2.015**

Ingresos facturados	8.040,00
<b>Gastos Operacionales:</b>	
Servicios artísticos	6.130,45
Alimentación y refrigerios	1.083,47
Publicidad y promoción	288,96
Vestimenta y otros	468,69
Hospedajes	31,61
Comunicaciones	20,00
Suministros de oficina	16,30
Combustibles y lubricantes	55,18
Correspondencia y envíos	30,00
Depreciaciones de activos	1.772,87
Gastos bancarios	15,37
Intereses y multas	427,68
	<hr/> 10.340,58
 <b>Resultados del ejercicio</b>	 <b>(2.300,58)</b>

**COMPAÑÍA ANONIMA PPRODUCCIONES NUEVOS SENDEROS PIXILIN S.A.**

**Estado de Evolución del Patrimonio**

Cifras expresadas en US\$

Concepto	Capital	Aportes para Futuro	Reserva	Resultados	Resultados Aplicación	Patrimonio
	Social	Aumento de Capital	Legal	Acumulados	NIIFs	Accionistas
Saldos iniciales	-	-	-	-	-	-
Aportes de Accionistas	16.000,00	-	-	-	-	16.000,00
Perdida del ejercicio	-	-	-	(2.300,58)	-	(2.300,58)
<b>Saldos finales</b>	<b>16.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.300,58)</b>	<b>-</b>	<b>13.999,42</b>

**COMPAÑÍA ANONIMA PPRODUCCIONES NUEVOS SENDEROS PIXILIN S.A.**

*Ing. Geovanna Silva  
Comisario*

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Cifras expresadas en US\$**

<b>Al 31 de diciembre de,</b>	<b>2015</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>	
Efectivo recibido de clientes	7.091,45
Efectivo pagado a proveedores	(6.822,57)
Gastos financieros, netos	(443,05)
<hr/>	
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(174,17)
<hr/>	
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>	
Adquisición de activos fijos	-
<hr/>	
Efectivo neto por las actividades de inversión	-
<hr/>	
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>	
Apropiación para futuro aumento de Capital	-
<hr/>	
Flujo neto provisto por las actividades de financiamiento	-
<hr/>	
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo	(174,17)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1.156,00
<hr/>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>981,83</b>

**COMPAÑÍA ANONIMA PPRODUCCIONES NUEVOS SENDEROS PIXILIN S.A.**  
**Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto**  
**Cifras expresadas en US\$**

<b>Periodo terminado al 31 de diciembre,</b>	<b>2015</b>
<b>Pérdida neta</b>	<b>(2.300,58)</b>
<hr/>	
<b>Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado por actividades de operación:</b>	
Depreciación	1.772,87
Provisiones de intereses y multas	427,68
<hr/>	
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>	
Aumento en anticipos por liquidar	(948,55)
Aumento en crédito tributario	(212,64)
Aumento en retenciones en la fuente	(240,00)
Aumento IVA retenido por pagar	782,61
Aumento en retenciones en la fuente por pagar	521,74
Aumento en IVA por pagar	22,70
<hr/>	
<b>Efectivo Neto Utilizado por las Actividades de Operación</b>	<b>(174,17)</b>

*Ing. Geovanna Silva*  
*Comisario*

## **1 Caja y bancos**

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,		2015
Caja	US\$	-
Producbanco S.A. (a)		981,83
	<b>US\$</b>	<b>981,83</b>

- a) La Compañía dispone de una cuenta bancaria única que se utiliza para el cobro de los valores recibidos de clientes y pago por todos los otros desembolsos que se requiera realizar.

## **2 Anticipos por liquidar**

Son efectivos financieros no derivados que han sido puestos a disposición de los representantes de la Compañía con el fin de utilizarlos en las adquisiciones y pagos, necesarios para llevar a cabo las actividades artísticas.

## **3 Crédito Tributario**

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que “Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios”.

El valor reflejado corresponde al saldo pendiente de recuperar por este concepto al final del ejercicio.

## **4 Retenciones en la fuente o impuestos anticipados**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del estado deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal. A efectos de la declaración del ejercicio la Compañía no tiene impuesto a pagar, por lo que el saldo reflejado constituye crédito tributario.

## 5 *Equipos y mobiliario*

Las propiedades, están registradas al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Al 31 de diciembre, los activos fijos están compuestos por:

Diciembre 31,		2015
Mezclador para Estudio U67- set2- U87 AI	US\$	3.434,76
Mezclador Yamaha Digital 16CH		3.397,60
IMAC 27" LED		2.231,56
Set de bateria-DRUM SET BIC#8		1.295,18
Mezclador para Estudio C414-XL II		1.164,07
Otros equipos		3.320,83
	<b>US\$</b>	<b>14.844,00</b>

### *Depreciación Acumulada*

La Compañía deprecia sus propiedades de acuerdo con el método de línea recta sobre la base de la vida útil de sus activos, aplicando las tasas que al respecto contempla el Servicio de Rentas Internas, los cuales hacen concordancia con los criterios de la Administración. Dado que a la fecha todos sus activos son equipos electrónicos la tasa utilizada es del 33,33%

## 6 *IVA retenido por pagar.*

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,	2015
Jhonathan Luna Muñoz	782,61
Intereses y multas.	261,99
	<b>1.044,60</b>

## 7 *Retenciones en la fuente por pagar*

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Ing. Geovanna Silva  
Comisario

Diciembre 31,	2015
Jhonathan Luna Muñoz	521,74
Intereses y multas.	165,69
	687,43

## 8 *IVA por pagar*

El Impuesto al Valor Agregado IVA corresponde al saldo pendiente por el mes de octubre del 2015 que no se a cancelado por cuanto no existían los recursos necesarios para pagar la declaración de ese mes.

## 9 **Impuesto a la Renta**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 37 establece que el impuesto a la renta para sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la perdida estimada para fines tributarios:

Conceptos	2015
<b>Utilidad (pérdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>(2.300,58)</b>
(-)Participación de trabajadores (15%)	-
<b>Utilidad antes impuesto a la renta</b>	<b>US\$ (2.300,58)</b>
<b>(+) Gastos no deducibles</b>	<b>427,68</b>
<b>Perdida fiscal</b>	<b>(1.872,90)</b>
<b>Impuesto corriente esperado</b>	<b>US\$ -</b>

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que generen ingresos atribuibles directa y únicamente relacionados a la nueva inversión.

## 10 *Capital Social*

Al 31 de diciembre del 2015, el capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 16.000 suscritas, pagadas y en circulación de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

<b>Acciones</b>	<b>Participación</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>Valor total</b>	
Jhonathan Luna Muñoz	92,775%	14.844	US\$	14.844,00
Jacob Cueva González	7,225%	1.156	US\$	1.156,00
		16.000	US\$	16.000,00

## 11 *Resultados Acumulados:*

Durante los ejercicios 2015, la Compañía obtuvo una pérdida contable de US\$ 2.300,58 y, fiscal de US\$1.872,90; la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad gravable.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, pérdida del año, los constantes contratiempos que ha operado con un capital de trabajo negativo, la falta de pago oportuno de sus obligaciones fiscales, y flujos de efectivo deficitarios. Por consiguiente el futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener negocios que provean fondos adicionales que le permitan cubrir los costos y gastos para el normal desenvolvimiento de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

## 12 *Contingencias*

La falta de capacidad para pagar sus obligaciones especialmente a los entes de control, conlleva el riesgo de que la misma pueda ser clausurada por cualquiera de los entes de controlas las empresas y que tiene beneficios legales. (recomendación 3)

Ing. Geovanna Silva  
Comisario

## 21 *Hechos Posteriores*

A la fecha de este informe se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados tal como se indica a continuación.

Con fecha 20 de mayo de 2016, en el Suplemento del Registro Oficial 759 se publicó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, misma que fue Reglamentada el 13 de junio mediante publicación en el Registro Oficial 774. Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

1. Sobre las remuneraciones;
2. Sobre el patrimonio;
3. Sobre las utilidades; y,
4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

Con fecha 29 de abril en el Suplemento del Registro Oficial 744, se publicó la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas sin ningún cambio por parte del Ejecutivo. El objetivo es optimizar el sistema tributario que permita defender la progresividad, la redistribución y la equidad en el Ecuador, así como garantizar un sistema fiscal más justo y equitativo, que le permitirán al país enfrentar el complejo escenario económico que se ha presentado debido a factores externos e internos, con el fin de fortalecer la dolarización, mantener el empleo y defender la producción nacional.

Esta ley incrementa el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de bebidas azucaradas, gaseosas y cervezas. También crea un ICE para la telefonía móvil y fija de las sociedades de 15%. Otro de los temas que se incorporan son incentivos para el uso de dinero electrónico y tarjetas de crédito y débito.

## CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
2. Con las excepciones y salvedades mencionadas en este informe, la contabilidad está llevada de acuerdo con las NIIFs para PYMES; todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes.
3. Las propiedades de la Compañía no están protegidas con pólizas de seguros contra todo riesgo.

4. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
5. Deberá implementarse un estricto control sobre los saldos y valores por cobrar y pagar con terceros y especialmente con partes relacionadas; mismas que también deberán ser reguladas con políticas y procedimientos, los cuales recomiendo sean conciliados periódicamente, a fin de no distorsionar las cifras contables.
6. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente.



Ing. Geovanna Silva Parrales  
C.I. 092714539-1  
**COMISARIO**

**Guayaquil, junio 28 de 2016**

*Ing. Geovanna Silva  
Comisario*